

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

**5325** *Trámite de información pública del Expediente de calificación Ambiental para la construcción de EDAR y Agrupación de Vertidos para el núcleo urbano de Ibro.*

**Edicto**

Don Luis Miguel Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Ibro (Jaén).

**Hace saber:**

Que solicitada por don Julio Millán Muñoz, Delegado Territorial de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, interesando la CALIFICACIÓN AMBIENTAL del Proyecto de construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y Agrupación de Vertidos para el Núcleo Urbano de Ibro, situada en la Parcela 505 del Polígono 4 del Término Municipal de Ibro.

Estando dicha actuación incluida en las categorías 8.5 y 2.17 del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se regula el Reglamento de Calificación Ambiental, se procede a abrir periodo de información pública por término de 20 días, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Del mismo modo, se informa que concluido el plazo de información pública, los interesados disponen de un plazo de 15 días para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Ibro, a 21 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, LUIS MIGUEL CARMONA RUIZ.